

**EXPEDIENTE:** JDC/006/2021  
**PARTE ACTORA:** ENRIQUE MORALES PARDO  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

**ACUERDO DE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los tres días de febrero del dos mil veintiuno.

**VISTO:** El estado que guardan los autos del expediente formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía Quintanarroense con número de expediente JDC/006/2021, promovido por Enrique Morales Pardo, en su calidad de militante de Morena, en donde se advierte del contenido del escrito de demanda que el promovente ofrece como pruebas dieciséis ligas de internet y siendo facultad de la Magistrada Instructora, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer, a fin de dejar el expediente en estado de resolución. -----

**SE ACUERDA** -----

**ÚNICO.-** Se ordena al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, la realización de la inspección ocular, a efecto de que certifique el contenido de las ligas de internet, siguientes: -----

1. <https://noticaribe.com.mx/2020/10/30/maristas-y-maribelistas-se-dividen-el-control-de-morena-regidora-anahi-gonzalez-sera-presidenta-y-esposo-de-marybel-villegas-sera-el-secretario-general/>
2. <https://morena.si>
3. <https://transparencia.groo.gob.mx/documentos/2018/03/6ebb76131248b27957ef24758c488af9.pdf>
4. <https://www.notaria-78.mx/index.html>
5. <https://www.notaria-78.mx/nosotros.html>
6. <https://www.notaria-78.mx/contacto.html>
7. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/>
8. <https://noticaribe.com.mx/2020/10/30/maristas-y-maribelistas-se-dividen-el-control-de-morena-regidora-anahi-gonzalez-sera-presidenta-y-esposo-de-marybel-villegas-sera-el-secretario-general/>
9. <https://morena.si>



10. <https://transparencia.qroo.gob.mx/documentos/2018/03/6ebb76131248b27957ef24758c488af9.pdf>
11. <https://www.notaria-78.mx/index.html>
12. <https://www.notaria-78.mx/nosotros.html>
13. <https://www.notaria-78.mx/contacto.html>
14. <https://segob.qroo.gob.mx/portalsegob/MicroBPO.php>
15. <https://segob.qroo.gob.mx/portalsegob/MicroBPO.php>
16. <https://segob.qroo.gob.mx/portalsegob/MicroBPO.php>

Por lo que se solicita la inspección a los referidos sitios electrónicos con la finalidad de que sean integrados dentro de la valoración de pruebas. -----

**Notifíquese** por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial de este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **Cúmplase**.- Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora en la presente causa, Claudia Carrillo Gasca, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.- -----